

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	RESOLUCIÓN		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 1 de 6
	GESTIÓN JURIDICA		

RESOLUCIÓN No. 350 - -

(30 DIC 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994 y Acuerdo 005 del 8 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO

- | | |
|----|--|
| a. | Que se requiere liquidar el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2022 de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA-. |
| b. | Que mediante Decreto Distrital número 0421 del nueve (09) de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropiações del Distrito de Barrancabermeja para la Vigencia Fiscal "del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2022"; liquidado mediante Decreto 0436 del 23 de diciembre de 2021; en el cual fue liquidado el Presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA-, vigencia 2022; por un valor de : DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS COP (\$10.317.332.479.00). |
| c. | Que Mediante Acta de reunión de Junta Directiva No. 001-2021, realizada el día 30 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), fue aprobado por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social -EDUBA-, vigencia 2022, por valor de DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS COP (\$10.317.332.479.00). ; acta que forma parte integral del presente Acto Administrativo. |
| d. | Por lo anteriormente expuesto, el gerente, |

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:	Liquidar los Ingresos Proyectados para la vigencia fiscal del año dos mil Veintidós (2022), de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA-, por valor de DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS COP (\$10.317.332.479.00) ; discriminados de la siguiente manera:
--------------------------	--



PRESUPUESTO DE INGRESOS EDUBA VIGENCIA FISCAL 2022					
Código CCPET	Nivel	Tipo	fuelle	Nombre Cuenta	Presupuesto 2022
1	1	A		INGRESOS	10,317,332,479.00
1.1	2	A		INGRESOS CORRIENTES	10,267,332,479.00
1.1.02	3	A		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,267,332,479.00
1.1.02.06	4	A		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,267,332,479.00
1.1.02.06.006	5	A		TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	10,267,332,479.00
1.1.02.06.006.06	6	A		Otras unidades de gobierno	10,267,332,479.00
1.1.02.06.006.06.01	7	A		Otras Transferencias del Nivel Nacional	10,267,332,479.00
1.1.02.06.006.06.01.01	8	A	003	Transferencias Acuerdo 005 octubre 8 de 2020 Vigencia Actual	9,403,691,479.00
1.1.02.06.006.06.01.02	8	A	003	Transferencias Acuerdo 085/2000 Titularización	863,641,000.00
1.2	2	A		RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000.00
1.2.01	3	A		Disposición de activos	
1.2.01.02	4	A		Disposición de activos no financieros	
1.2.01.02.003	5	A		Disposición de activos no producidos	
1.2.01.02.003.01	6	C		Disposición de tierras y terrenos	
1.2.05	3	A		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00
1.2.05.02	4	A		Depósitos	0.00
1.2.05.02.03	5	C	015	Rendimientos Financieros Fondo Común	0.00
1.2.09	3	A		Recuperación de cartera - préstamos	10,000,000.00
1.2.09.03	4	C		De personas naturales	10,000,000.00
1.2.13	3	A		REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	40,000,000.00
1.2.13.01	4	A		Reintegros	40,000,000.00
1.2.13.01.01	5	C	001	Aprovechamientos y Reintegros Recursos Propios	40,000,000.00
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2022					10,317,332,479.00

ARTICULO SEGUNDO:

Liquidar los Gastos Proyectados para la vigencia fiscal del año dos mil Veintidós (2022), de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA-, por valor de **DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS COP (\$10.317.332.479.00)**; discriminados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS EDUBA VIGENCIA 2022

código presupuesto ccpet	Descripción	Valor
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	10,317,332,479.00
2.1-14.1.1.1	FORTALECIMIENTO GESTION INSTITUCIONAL DE EDUBA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	4,372,125,280.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1,500,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	80,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	52,839,988.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	140,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	68,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.01.001.09	Prima Técnica Salarial	29,085,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	35,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	170,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	185,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	277,564,167.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	60,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	50,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	40,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	500,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.020	Estímulo a los Empleados del Estado (Bienestar Social e incentivos)	110,001,077.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	97,525,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	20,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	10,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	11,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	2,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.01.01.004.01.01.02	Escritorios metálicos (muebles de oficina)	27,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.01.002	productos alimenticios (café)	2,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.01.003.001	productos de madera (sellos)	2,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.01.003.002.01	papel bond	12,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.01.003.002.02	Otros libros impresos n.c.p.	2,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.01.003.002.08	Tintas tipográficas para imprenta	5,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.01.003.003.03	Gasolina motor corriente	18,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.01.003.005.01	Tintas de impresión	20,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.01.003.005.02	Botiquines para emergencia	2,000,000.00

2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.01.003.005.03	Jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de flocador	10,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.01.003.005.04	productos químicos n.c.p.	4,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.006.005.01	servicios de transporte	10,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.007.001.01.4	Otros servicios de leasing financiero n.c.p.	8,600,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.007.001.01.5	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	18,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008	servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad	43,473,008.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.003.01	servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	160,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.003.03	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	120,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.003.06	Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión	80,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.004.01	Servicios de telefonía fija y otras telecomunicaciones	10,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.004.02	servicios de telecomunicaciones a través de internet	12,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.004.03	Servicios de apoyo y de operación para la distribución de electricidad, gas y aguas	38,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.005.02	Servicios de protección (guardas de seguridad)	193,538,117.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.005.09	Otros servicios auxiliares (Aprendices SENA)	10,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.007.01.4	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	20,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.007.02.9	servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	80,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.009.01	servicios de edición, impresión y reproducción	5,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.0082199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	86,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.0082221	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros	89,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.0083118	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	140,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.0087130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	1,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.0091119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	80,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	2,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.3.07.02.030.01	Auxilio Sindical (no de pensiones)	60,000,000.00

RESOLUCIÓN

GJ-FR-001

Versión: 0 Fecha: 02-2020

Página 5 de 6

GESTIÓN JURIDICA

350 - -

2.1-14.1.1.1.1-2.1.3.07.02.031.01	Servicios de planes complementarios de salud	25,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.3.13.01.001	Sentencias	24,998,923.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	10,000,000.00
2.1-14.1.1.1.1-2.1.8.01.02.006	impuesto sobre vehículos automotores	2,000,000.00
2.3	GASTOS DE INVERSION	5,945,207,199.00
2.3-11.1.1	SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	1,494,275,184.00
2.3-11.1.1.1-2.3.2.02.02.008.002.199	Otros servicios Jurídicos n.c.p.	99,000,000.00
2.3-11.1.1.1-2.3.2.02.02.008.003.118	Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	126,500,000.00
2.3-11.1.1.1-2.3.2.02.02.008.003.131	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	143,000,000.00
2.3-11.1.1.1-2.3.2.02.02.008.003.211	Servicios de asesoría en arquitectura	99,000,000.00
2.3-11.1.1.1-2.3.2.02.02.008.003.620	Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión	25,180,000.00
2.3-11.1.1.1-2.3.2.02.02.008.003.6228	Comercio al por menor de maquinaria, equipo y suministros en establecimientos especializados	40,500,419.00
2.3-11.1.1.2.1-2.3.2.01.01.1.01.01.5.4.1	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	926,325,064.00
2.3-11.1.1.2.1-2.3.2.01.01.1.01.01.5.4.2	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	2,021,929.00
2.3-11.1.1.2.1-2.3.2.02.02.007.15.41	Servicios fiduciarios	32,747,772.00
2.3-12.1.1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	3,487,291,015.00
2.3-12.1.1-2.3.2.01.01.001.01.09	Otros edificios utilizados como residencia	2,711,514,960.00
2.3-12.1.1-2.3.2.02.02.007	Servicios Fiduciarios	32,747,772.00
2.3-12.1.2.2-2.3.2.01.01.1.01.01	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	2,021,929.00
2.3-12.1.3.1-2.1.2.02.02.008.31	Servicios de gestiona y administración empresarial (oficina central)	198,000,000.00
2.3-12.1.3.1-2.3.2.02.02.008	Otros servicios jurídicos n.c.p.	99,000,000.00
2.3-12.1.3.1-2.3.2.02.02.008.3	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	99,000,000.00
2.3-12.1.3.1-2.3.2.02.02.008.3.3	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	44,000,000.00
2.3-12.1.3.1-2.3.2.02.02.008.32	Servicios de asesoría en arquitectura	198,000,000.00
2.3-12.1.3.2-2.3.2.02.02.006	Comercio al por menor de maquinaria, equipo y suministros en establecimientos especializados	79,006,354.00
2.3-12.1.3.2-2.3.2.02.02.008.3.6	Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión	24,000,000.00
2.3-12.1.4.1	TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	863,641,000.00
2.3-12.1.4.1.1.1-2.2.2.02.02.008.5.9	Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	297,000,000.00

350 - -

2.3-12.1.4.1.1.1-2.3.2.02.02.008.2.1	Otros servicios jurídicos n.c.p.	148,500,000.00
2.3-12.1.4.1.1.1-2.3.2.02.02.008.3.2	Servicios de asesoría en arquitectura	154,000,000.00
2.3-12.1.4.1.1.1-2.3.2.02.02.008.3.3	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	44,000,000.00
2.3-12.1.4.1.1.1-2.3.2.02.02.008.3.3.10	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	99,000,000.00
2.3-12.1.5.2.1-2.1.2.02.02.008.003.06	Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión	34,641,000.00
2.3-12.1.5.2.1-2.3.2.02.02.006	Comercio al por menor de maquinaria, equipo y suministros en establecimientos especializados	86,500,000.00
2.3-12.1.5.3	FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	100,000,000.00
2.3-12.1.5.3.1-2.1.2.02.02.008.003.02	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial	66,000,000.00
2.3-12.1.5.4.1-2.3.2.02.02.008.002.01	Apoyo Jurídico para la Formulación de la Política Pública	34,000,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de dos mil veintidós (2022).

ARTICULO CUARTO: Infórmese a la dirección Financiera -Presupuesto, para que realice los ajustes correspondientes.

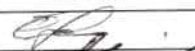
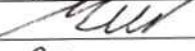
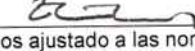
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja a los, 30 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
GERENTE GENERAL

Anexos: Decreto 421 de diciembre 9 de 2021 y 436 de diciembre 23 de 2021 y acta de junta directiva No. 001 de 2021

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboro	Edelmira Sandoval Solano		30-12-2021
Reviso	Miguel Ángel Delgado Lucena		30-12-2021
Aprobó	Edwin Adrián García Ávila		30-12-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

